



FUNDACIÓN AMHA COLOMBIA
Asociación Mundial Hastinapura


Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION AMHA COLOMBIA con Nit. 860.500.782-7, dando cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 2, numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

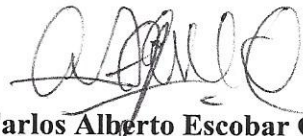
CERTIFICAN

1. Que la Fundación Amha Colombia Nit. 860.500.782-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Amha Colombia Nit. 860.500.782-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Amha Colombia Nit. 860.500.782-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los (20) veinte días del mes de (06) junio de (2023) dos mil veintitrés con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente


María Claudia Romero Esguerra
Representante legal
C.C. No. 51.571.674 de Bogotá.


Carlos Alberto Escobar Otero
Representante legal
C.C. No. 19.489.368 de Bogotá.


Luz Ángela Verano Vallejo
Revisor Fiscal
TP.73647-T

EDUCACIÓN DEL CORAZÓN PARA LA PAZ, CON LA SABIDURIA DEL AMOR

Carrera 6 #46 -14 Pardo Rubio - Telf. 2871641 - Celular 3208388520

e-mail: amhacolombia@hotmail.com - www.amhacolombia.com